

SALTA, 13 AGO. 2026

RES. H. N.º 1131-26-

EXP 179/2026-HUM-UNSa

VISTO:

El programa elevado por el docente responsable del dictado de la asignatura de la Carrera de Antropología, con el cual se imparte enseñanza durante el período lectivo 2026; y

CONSIDERANDO:

QUE, en el citado programa, el responsable establece las condiciones para el cursado, promoción y/o regularización de la asignatura, conforme lo establece la Resolución H N° 975/11 y modificatorias;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 292/26, aconseja aprobar el programa presentado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

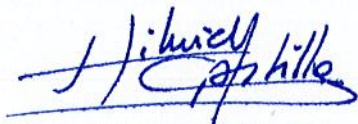
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del Día 06-07-2026)

RESUELVE:

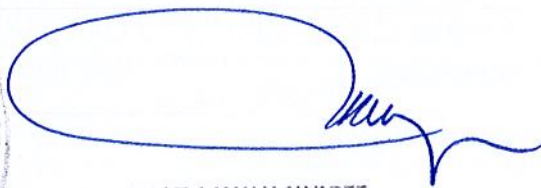
ARTÍCULO 1º.- APROBAR el programa elevado por el docente responsable del dictado de la asignatura de la carrera de Antropología, con el que se imparte enseñanza durante el período lectivo 2026, de acuerdo al siguiente detalle:

Asignatura	Docente a cargo	Régimen
Organización Social (Parentesco, Familia y Género)	Sebastián Humberto Abeledo	Cuatrimestral

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a la cátedra correspondiente, Escuela de Antropología, Dirección de Alumnos y publíquese en el boletín oficial de la Universidad.



Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa